



COMUNICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS AL PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

La Resolución Rectoral de 13 de abril de 2020 por la que se adoptan medidas urgentes en el ámbito del Vicerrectorado de Investigación durante el estado de alarma creado por la enfermedad COVID-19 declara las acciones de Plan Propio de Investigación y Transferencia como actividades esenciales para el funcionamiento de la actividad investigadora en el seno de nuestra Universidad.

En consecuencia, la Resolución Rectoral determina que podrá acordarse la continuación de los procedimientos en relación a las acciones ya convocadas y en tramitación de la anualidad 2020.

A estos efectos, este Vicerrectorado, considera oportuno realizar las siguientes aclaraciones:

1. Las acciones de Plan Propio de Investigación y Transferencia que en la fecha 14 de marzo de 2020 tuvieran plazo de solicitud abierto, permanecerán en ese estado hasta que se declare la finalización del Estado de Alarma.

Por tanto, todas aquellas solicitudes a acciones del PPIT-US señaladas en el párrafo anterior que se reciban a través de los trámites telemáticos reconocidos al efecto, durante la vigencia del Estado de Alarma serán tramitadas en condiciones normales, con independencia de la fecha de cierre de solicitudes que inicialmente estuviera prevista.

Ello sin perjuicio de que una vez finalizado el Estado de Alarma se comunicará para cada Acción una reanudación de plazos. La duración de estos plazos reanudados será, en cada Acción, igual al número de días que faltaran desde la declaración del Estado de Alarma hasta la finalización de la fecha de cierre de solicitudes inicialmente prevista.

2. Las Acciones cuyo plazo de solicitud se encontrara cerrado en el momento de la declaración del Estado de Alarma, seguirán el procedimiento administrativo habitual, pudiendo ser resueltas y ejecutadas en todo aquello que las excepcionales circunstancias lo permitan. En este sentido, pueden consultar los nuevos acuerdos del PPIT en <https://investigacion.us.es/secretariado-investigacion/resoluciones>

Sevilla, 17 de abril de 2020

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández